LPN Nº 11/2019 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DIFERENTES SERVICIOS DE SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL – ID N° 350.029.

ADENDA N° 01 AL CONTRATO ABIERTO N° 342/2019 – ECO SERVICE GROUP S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay representado para este acto por la **Sra. Leticia María Herreros Cataldi**, con Cédula de Identidad Nº 1.224.846, Directora de la Dirección de Recursos Físicos, designado por Resolución D.G.RR.HH. Nº 34 de fecha 21 de agosto de 2018, facultado a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución DGAF N° 1362 de fecha 29 de Octubre de 2021, denominado en adelante el CONTRATANTE por una parte y por la otra, la firma **ECO SERVICE GROUP S.A., RUC Nº 80058998-0**, domiciliada en Avda. Mariscal López esq. Calle 5, Edif. Beck 2° piso, Ciudad del Este, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Luis Miguel Martínez Villar**, con Cédula de Identidad N° 3.184.790, según Poder Especial Esc. N° 60, otorgado por el Escribana Johanna Liz Orella de Lu Reg. Nº 1131, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato para la LPN N° 11/2019 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DIFERENTES SERVICIOS DE SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.
Visto la Nota DGAF-D.R.F. N° 2509 de fecha 26 de Octubre de 2021, presentado por la Dirección de Recursos Físicos, donde solicitan la extensión de vigencia, al Contrato Abierto N° 342/2019, suscripto con la firma ECO SERVICE GROUP S.A., en el marco de la LPN N° 11/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DIFERENTES SERVICIOS DE SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL"

Que, por Nota de fecha 22 de Octubre de 2021, la empresa ECO SERVICE GROUP S.A., otorgo su conformidad para la extensión de vigencia del Contrato.

Que, en virtud al Dictamen D.O.C. N° 951, de fecha 27 de Octubre de 2021, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, no encuentra objeciones legales, en cuanto al pedido realizado, por lo que se recomienda seguir con los trámites administrativos correspondientes

Que por Resolución D.G.A.F. N° 1362 de fecha 29 de Octubre de 2021, autoriza la extensión de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022, del Contrato Abierto Nº 342/2019, suscripto con la firma ECO SERVICE GROUP S.A.; en el marco de la LPN N° 11/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DIFERENTES SERVICIOS DE SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL"

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las **Cláusulas Nº 5 y 10 del Contrato Principal,** sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de vigencia del Contrato Principal, **hasta el 31 de Diciembre del 2022.**

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
Asimismo la Contratista deberá presentar la extensión de la vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento **por el plazo extendido.**

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 17 días del mes de Noviembre de 2021.

Sr. Luis Miguel Martinez Villar
CONTRATISTA
ecoservice GROUP S.A.

Sra. Leticia María Herreros Cataldi
CONTRATANTE
Msc. Arq. Leticia Herreros C.
Directora
Dirección de Recursos Físicos - DGAF
M.S.P. y B.S.